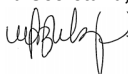


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 09 de abril de 2024.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, dentro del cual el 14 de marzo de 2024, Estación de Policía de La Calera, informó que finalizó la orden de arresto aquí ordenada.

La Secretaria,


MÓNICA F. ZABALA PULIDO.




JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Conversión de Multa en Arresto No. 2024 00022
Restablecimiento de derechos No. 00053 de 2018
COMISARÍA DE FAMILIA DE LA CALERA
Fecha Auto: 11 de abril de 2024.

SE INCORPORA al plenario el oficio No. GS-2024-0012/COENO-ESTPO-29.1, allegado el 14 de marzo de 2024 por la Estación de Policía de La Calera informando el cumplimiento y finalización de la orden de arresto comunicada por cuenta del presente asunto, dicha misiva se tiene en cuenta y se dispone su remisión a Comisaría de Familia de La Calera para los fines que estime pertinentes. Dicho envío deberá verificarse el mismo día de enteramiento por estado de este proveído, dejando constancias de entrega.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #13 de 12 de abril de 2024. Fijado a las 8:00 A.M. 

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43b4b534f44a691106923fe24f39306ba073e8647e6435aa67377ea4a188ec78

Documento generado en 11/04/2024 05:46:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>